MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — DGGIES — GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 1 de noviembre de 2016

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 1770/2016
SIMESE Nº: 143.178/2016

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES- D.G.O.C.
Recibido: Blas Caballero Secretario
Fecha: 02 NOV 2016 Hora: 15:43
Nº: 143178 Firma:

SEÑOR
ING. M.A.E.SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar la ampliación del 20% del Contrato Nº 097/2016, suscrito entre la Firma LABORATORIOS ALMOS S.A. y el MSP y BS, en el marco de la LPN Nº 06/2016 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO COTIZADO EN LA LPN Nº 13/2015" – PLURIANUAL* - ID Nº: 301.519

El pedido obedece a lo expuesto en el Memorándum DPRUM Nº 437/2016, remitido por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, de Esta Dirección General, en donde exponen la necesidad de contar con disponibilidad en stock delos ítems solicitados para su ampliación respectiva, a fin de contar con disponibilidad de stock a fin de cubrir las necesidades de los distintos Servicios de Salud que lo precisan.

En fecha, 24 de octubre del corriente año, vía Nota DGGIES/DG Nº 4597/2016, se ha solicitado su Conformidad a la Firma adjudicada, obteniendo una respuesta favorable, vía Nota de fecha 31 de octubre del presente año, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Sobre el mismo punto, es dable mencionar que la presente solicitud no trasgrede lo establecido en el Art. 63, de la Ley 2051*"De Contrataciones Públicas"*, que establece que *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos."*, considerando que el Contrato en cuestión fue suscripto en fecha 16 de junio de 2.016

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de adenda de ampliación del 20% de las Cantidades Máximas Adjudicadas, al Contrato Nº 097/2016, conforme al detalle del siguiente cuadro:

M.S.P. Y B.S.
Ing. Roque R. Franco E.
Coordinador
D.G.G.I.E.S.

C.y G.
Lic. Julia Ocampos
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DGAF
ASESORÍA JURÍDICA - TRÁMITE
EXP. Nº 143178 Fecha 03 NOV 2016
Firma Hora 15:00

Isaac Barrios
DGOC - MSP y BS

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MAX. ADJ	PRECIO	CANTIDAD AMPLIADA	Suma de TOTAL 20%
6	ALPRAZOLAM	COMPRIMIDO	1 MG	UNIDAD	UNIDAD	ALMOSEDAN 1 MG X 30 COMP	NACIONAL	500.000	155	100.000	15.500.000

PLAZO DE ENTREGA: *La Contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos para la entrega de los productos, a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra.*

Sin otro particular, y en la espera de una respuesta pronta y favorable a nuestro pedido, aprovechamos para saludarle muy cordialmente.

Lic. Julia Ocampos de Fernández
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dora Lilian Torres de Arguello
Quim. MSC. Directora General
D.G.G.I.E.S.

M.S.P. Y B.S.
Lic. Roque R. Franco E.
Coordinador

ADJ.:

- Copia del Expediente